DICTAMEN UOC No.02/2022
JUSTIFICACIÓN TECNICA

REF: REF: CE No.01/202 BACHEO DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD ID 405475.

Que, la Dirección de Obras ha presentado informe que transcripta la misma dice: ***"El Director de Obras de la Institución Municipal por el presente solicita se pueda agilizar los trámites de proceso de adjudicación y firma del contrato en relación al procedimiento REF: CE No.01/202 BACHEO DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA ID 405475, esto, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentran las arterias de nuestra ciudad constituyéndose un peligro real no contar con infraestructura vial necesaria para el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular; En ese sentido, hemos recibido quejas de los pobladores que a raíz del mal estado del pavimento ocurrieron algunos accidentes en estos últimos días por lo que ante esta situación de urgencia esta dirección de obras peticiona la celebración del contrato y la ejecución inmediata de los trabajos de parte de la empresa adjudicada conforme procedimiento realizado".***

Que, atendiendo a los plazos establecidos por la DNCP en relación a la firma del contrato posterior a la adjudicación conforme a las normativas vigentes; y el acuerdo realizado con todos los oferentes presentados en este proceso quienes a su vez manifiestan estar conformes con el procedimiento realizado, es decir que no existe posibilidad alguna de impugnación del proceso de parte de los mismos.

Que, conforme a la Resolución DNCP No.3893/20 Art.3 inc.a) dispone: Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; En ese sentido, por la urgencia la convocante considera la necesidad de la firma del contrato de modo a iniciar inmediatamente los trabajos previstos en este proceso de contratación

Cnel. Oviedo, 06 de enero del 2022.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO U.O.C Unidad Operacional de Contrataciones

Abg. Adalberto Aquino
Asesor de UOC
Municipalidad de Cnel Oviedo

Abg. Raul Velazquez
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Cnel. Oviedo